



Extiende CJF, otra vez, el paro, ocho días más

ABEL BARAJAS

Por 4 votos contra 3, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) acordó ayer extender hasta el próximo 11 de octubre la suspensión de labores iniciada el 21 de agosto, en protesta por la reforma judicial.

El Pleno del CJF dijo que esta decisión fue tomada para salvaguardar la seguridad jurídica y generar certidumbre a los usuarios del sistema de justicia federal —dado que prevalece el paro entre los trabajadores— y también para continuar con las mesas de trabajo y diálogo con los juzgadores y el personal judicial.

“Se determinó: suspender los plazos y términos en los juicios tramitados en los órganos jurisdiccionales federales y áreas administrativas hasta el próximo viernes 11 de octubre de 2024, en el entendido de que se seguirán atendiendo los casos urgen-

tes señalados en la circular 16/2024 descritos de manera enunciativa y no limitativa. Esto, a fin de continuar con elementos suficientes para emitir los pronunciamientos conducentes en relación con las peticiones de los titulares y trabajadores en dichas mesas de trabajo”, dice la circular 20/2024, suscrita por el Secretario Ejecutivo del Pleno del CJF, el magistrado Juan Carlos Guzmán Rosa.

La Ministra presidenta Norma Piña y los consejeros Lilia Mónica López Benítez, José Alfonso Montalvo Martínez y Sergio Javier Molina Martínez, integraron la mayoría en esta votación.

No obstante, este último emitió un voto concurrente en el que reiteró que, en congruencia con la postura que anteriormente había manifestado, la suspensión de plazos no puede ser indeterminada.